SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 397 /2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO – MINISTERIO PÚBLICO", DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

Asunción, 20 de Noviembre de 2012.

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia a la Contratación Directa Nº 13/2012 ***"Adquisición de Vehículo – Ministerio Público"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General).

El Memorándum STP/UOC/Nº 502/2012, de fecha 20 de noviembre de 2012, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 13/2012 conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 21909/03.

Que en Acta de Evaluación Nº 01/2012, de fecha 20 de noviembre de 2012, se deja constancia que se ha procedido a declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 13/2012, considerando que la oferta presentada supera las previsiones presupuestarias de la Convocante, amparados en lo establecido en el Art. 30 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP N° 397 /2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO – MINISTERIO PÚBLICO", DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA DESDE EL EJERCICIO FISCAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL).

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1 **Declarar desierto** el llamado a Contratación Directa N° 13/2012 ***"Adquisición de Vehículo – Ministerio Público",*** considerando que la oferta presentada supera las previsiones presupuestarias de la Convocante, amparados en lo establecido en el Art. 30 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. RUBÉN ESPINOZA CASTRO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación